

EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ANTEQUERA



Grupo Popular



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate la siguiente moción:

“ Regulación de las Bases para la Concesión de Efebos“.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace años y coincidiendo con la celebración del Día de Andalucía, este Ayuntamiento otorga una estatuilla representativa del Efebo de Antequera a distintos ciudadanos de Antequera por su aportación al desarrollo social, económico o culturales de la ciudad.

Dado que tal reconocimiento no forma parte del protocolo de méritos y honores del Ayuntamiento y la competencia de su concesión corresponde de forma exclusiva al Equipo de Gobierno. Considerando además, que supondría un importante realce para dicha distinción establecer unos criterios generales y lo más objetivo posibles para su otorgamiento, y que la decisión fuese consensuada ampliamente por los distintos sectores de la sociedad.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Trasladar a la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura la realización del protocolo de requisitos y criterios generales para la concesión del Efebo de Antequera.
2. Que a su vez, sea ésta la encargada de canalizar las candidaturas anuales para su debate y posterior propuesta al Equipo de Gobierno.

Antequera, 03 de octubre de 2003